





RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO 2021 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+ KA103 "SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS" CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El 30 de septiembre de 2020 se publicó la primera convocatoria correspondiente al curso 2020-2021 de becas Erasmus+ prácticas del proyecto Spanish Universities for EU Projects dirigidas a estudiantes y egresados pertenecientes al consorcio de movilidad acreditado ante el SEPIE con el número 2017-1-ES01-KA108-036505. El consorcio de movilidad está formado por las siguientes universidades españolas:

Universidad de Alicante
Universidad de Burgos
Universidad de Cantabria
Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad de las Islas Baleares
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de Lleida
Universidad Pompeu Fabra
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Zaragoza

Entre el 1 de junio y el 7 de julio de 2021 se abrió el segundo plazo extraordinario de presentación de solicitudes tal y como prevé el artículo 8 de la convocatoria.

En uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio y a propuesta del comité de selección establecido en el art. 7 de la convocatoria,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el listado de estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus+ prácticas dentro de esta convocatoria extraordinaria que se publican como Anexo I.

Segundo.- El periodo de realización de las prácticas presenciales queda establecido entre el 19 de julio de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus <u>www.campusiberus.es</u> y su traslado a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tablones de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
PUY LLORENS JAUME	15-07-2021 13:03:11







Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Jaume Puy i Llorens Presidente del Consorcio Campus Iberus

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA	
PUY LLORENS JAUME	15-07-2021 13:03:11	

Anexo I. Listado de beneficiarios seleccionados para realizar una movilidad KA103

NOMBRE	APELLIDOS	Movilidad enfocada en financiación europea y en diseño de proyectos.	CV y carta de presentación	Objetivos y tareas descritos en la carta de aceptación	Nivel de idiomas	TOTAL
BEATRIZ	PIÑEIRO TAJES	10	10	10	7	37
ANA	REYES GONZÁLEZ	10	10	10	7	37
PABLO	SÁNCHEZ MOLINA	10	10	10	7	37
VALENTINA	CORTES OSORIO	10	10	10	7	37
MARA	RAHONA	10	10	5	7	32
DIEGO	REBOLLEDA	1	10	10	7	28
TANIA	RODRÍGUEZ MARCO	1	10	10	7	28
DARYNA	RAMOS CHERNENKO	1	10	5	9	25
ANDREA	POSADA ALONSO	1	10	5	9	25
PABLO	CÓRCOLES MOLINA	1	10	5	7	23
JUAN	VALERA MORALES	1	10	5	5	21

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
PUY LLORENS JAUME	15-07-2021 13:03:11